

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Unidad Des. Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.236 /
RETIRO,
VISTOS: 25 NOV. 2011

1° Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011;

2° La ley N° 18.883 que fijo el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales

3° Decreto Exento N° 2.851 de fecha 17 de octubre del 2011 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

6° Decreto Alcaldicio N° 414 de fecha 28 de Diciembre del 2006, de la I. Municipalidad de Retiro, donde se nombre en calidad de titular de exclusiva Confianza a contar del 01 de enero 2007 al Sr. Luis Alberto Campos Vásquez, para ocupar el cargo de jefe del Departamento de Desarrollo Comunitario de esta Municipalidad.-

7° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1°.- **Iniciése** apertura del libro de Registro desde 28 de noviembre del 2011 hasta el 09 de enero del 2012, para inscribir candidatos de los Estamentos para participar en las elecciones del Consejo Comunal de Organización de la Sociedad Civil.-

2°.- **Desígnese** como Encargado Comunal para registrar candidatos de los Estamentos para participar en las elecciones del Consejo Comunal de Organización de la Sociedad Civil, al Señor **Luis Alberto Campos Vásquez**, Asistente Social, Jefe de la Unidad de Desarrollo Comunitario, según ley 20.500 que realiza modificaciones a la ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERADO BEYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/onu

- **DISTRIBUCION:**-
- Archivo SECMUN.
 - Oficina de Partes
 - Administrador Municipal
 - Depto. Control Interno
 - Depto. de Adm. Y Finanzas.